



DECRETO N° 4.248

LAJA, noviembre 28 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M.,
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., por la tarde del día 28 de noviembre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-